



Ciudad Nicolás Romero, Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo,
Estado de México, a treinta de junio de dos mil veinticinco

OPD SAPASNIR
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO: Aclaración sobre reactivos SEVAC

TITULAR DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Con fundamento en artículo 31 fracción XV del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero y en mi carácter de SUBDIRECTOR de Administración y Finanzas de este OPD SAPASNIR, con las facultades que me fueron conferidas y las propias del cargo con que me ostento, hago de su conocimiento lo siguiente:

Con la finalidad de dar atención oportuna a lo requerido en el Sistema de Evaluación y Armonización Contable me permito informar que este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero no publica ni genera programas y proyectos de inversión, por lo que no se cuenta con información que manifestar para el reactivo D.4.3.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

L. EN C. ABEL VARGAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL OPD SAPASNIR

